



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2011

RES. H. N° 905-11

Expte. N° 4.507/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Natalia Andrea Pastrana, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

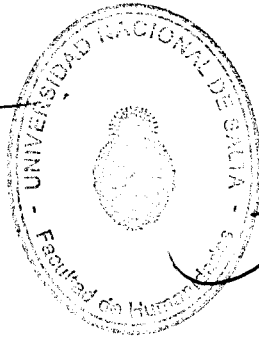
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se detalla a continuación, en la cátedra de "**SOCIOLOGÍA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucrecia Coscio, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 12 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

| DOCENTE | DOCUMENTO |
|--------------------------|--------------------|
| PASTRANA, Natalia Andrea | DNI. N° 28.633.563 |

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.